REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA

POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO SE INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL SOBRE LA EXISTENCIA DEL EXPEDIENTE QUE SE DETALLA A CON TINUACION, QUE SE SURTE BAJO EL MEDIO DE CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD:

Rad	Medio de control	Demandante	Acto expedido	Fecha Fijación	Fecha Ven	Mag/Ponen
2020	CONTROL DE	141 111 101 10 D.F. 01 11 101 0	DECRETO 11 2020 07 04	•		4504141
2020-	CONTROL DE	MUNICIPIO DE CHIVOLO	DECRETO No. 2020 -07-31 -	18/08/2020	31/08/2020	ADONAY
0555	LEGALIDAD		001 del 31 de juLio de 2020			FERRARI
						PADILLA

Para constancia se fija el presente aviso en la pagina web de nuestra jurisdicción, hoy dieciocho (18) de agosto de 2020, por el termino de diez (10) días, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 185-2 del C.P.A.C.A; para que cualquier ciudadano impugne o coadyuve la legalidad de los actos demandados. Su intervención la podrá hacer a través de los correos electrónicos stadmmgd@cendoj.ramajudicial.gov.co o también al correo tadtvo02mag@cendoj.ramajudicial.gov.co

JAIME ORTIZ ROMERO

Secretario General